GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME ASESORÍA O ASISTENCIA TÉCNICA**	Código: FO-M4-P3-018
		Versión: 04
		Fecha de aprobación: 06/05/2019

***Proceso*:** Fortalecimiento Institucional y de la Participación Ciudadana
***Procedimiento*:** Asesoría o Asistencia Técnica

Tipo de Intervención	**Demanda**	**Oferta**
Asesoría		X
Asistencia Técnica		

Organismo	Secretaria de Inclusión Social y Familia			
Dependencia	Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud			
Nombre responsable de la asesoría y/o asistencia técnica	Erika Tatiana Restrepo Posada	**Cargo**	Profesional de la Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud	**Contrato No. 4600011747**
Línea Plan de Desarrollo /Programa: Unidos por la primera infancia	**Línea 1 Nuestra Gente**	**Objetivo del programa**	Fortalecer las potencialidades y el goce efectivo de derechos de las personas desde la gestación y hasta los primeros seis años de vida, en condiciones de dignidad y afecto, a través de la generación de estrategias que propicien su desarrollo integral temprano.	**Proyecto:** Unidos por la primera infancia
Indicador de producto	Municipios y/o Distritos asistidos técnicamente para el fortalecimiento de la atención integral a la primera infancia			
Acciones para la Intervención con Asesoría o Asistencia Técnica	Asistencia técnica en los componentes y modalidades de atención integral a la primera infancia.			

Subregión/Municipio	**Urabá / Chigorodó**		
Población objeto	**Primera infancia municipio de Chigorodó**		
Fecha programada	**19/10/2021**	**Lugar programado**	CDI Sueños de Compartir Chigorodó
Necesidad identificada en la demanda del usuario: 196 niños y niñas			
Verificación estado actual de Infraestructura del Centro de Desarrollo Infantil en el municipio de Chigorodó.			
Persona(s) con quien(es) se coordina la actividad (nombre y cargo)			

***Proceso*:** Fortalecimiento Institucional y de la Participación Ciudadana
***Procedimiento*:** Asesoría o Asistencia Técnica

Erika Tatiana Restrepo Posada – Arquitecta Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud
Vilma Isabel Tapia Guzmán – Coordinadora CDI

Objetivo de la A o A.T.

Supervisión técnica del estado actual de la infraestructura de la Unidad de Servicio para verificar el cumplimiento de los requerimientos generales de ubicación, seguridad del entorno, estructura, mampostería, carpintería metálica y/o de madera, accesos, baterías sanitarias, instalaciones eléctricas, servicios públicos, mobiliario, cocina, espacialidad, espacios recreativos.

Productos y resultados esperados

Visita realizada el día 19 de octubre de 2021, a las instalaciones locativas del Centro de Desarrollo Infantil – CDI-, para verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos de la infraestructura de la Unidad de Servicio.
Acta de visita, con las observaciones, compromisos y recomendaciones, realizadas por los funcionarios de la Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud de la Gobernación de Antioquia y la coordinadora del CDI.

Desarrollo de la intervención planeada

Se realiza visita el día 19 de octubre de 2021 por parte del equipo técnico de la Gerencia de Infancia, Adolescencia y juventud, a través del profesional designado Erika Tatiana Restrepo Posada y la Coordinadora del CDI Vilma Isabel Tapia Guzmán por parte de la Entidad Administradora de Servicio Fundación Diocesana Compartir.

A continuación, se establece el listado de requisitos técnicos que actualmente no cumple el CDI y que deben ser corregidos por parte del operador, estableciendo el plan de mejora o actividades que va a realizar y el tiempo que estipula para cada actividad, así:

Descripción:

El equipamiento cuenta con 7 salas de desarrollo, cocina, comedor, zona de juegos infantiles, área administrativa, entre otros espacios complementarios

Cocina:

- Es necesario realizar la instalación de zócalo media caña en policloruro de vinilo (PVC), que permita un aseo y nivel de asepsia requerido para los espacios donde se preparan alimentos.
- Se sugiere la instalación de cielo en drywall o policloruro de vinilo (PVC), además es necesario realizar la instalación de media caña en policloruro de vinilo (PVC), superficie que permita fácil limpieza, desinfección y nivel de asepsia requerido para los espacios donde se preparan alimentos.
- Las puertas que se instalen en la zona de cocina deben ser lisas, sin texturizado ni dobleces que permitan la acumulación y formación de hongos.

- En la zona de entrega de alimentos se instaló la barrera que impide el ingreso de vectores externos y que se encuentre separado del mesón aproximadamente 30 cm, que solo permite el ingreso y salida de la bandeja de alimentos, esta barrera fue realizada con malla tipo angeo, sin embargo, no es suficientemente tupida, por lo tanto, a pesar de no permitir el ingreso de plagas y animales grandes, no imposibilita el ingreso de vectores externos como insectos.
- Las puertas de la cocina no deben permitir el ingreso de vectores externos, por lo tanto, es necesario instalar un sello tipo neopreno contra el piso, muros y paneles aledaños.
- Para garantizar una mejor limpieza y desinfección de los espacios, se sugiere la aplicación de pintura epoxi poliamida (epóxica) que permita lavado de muros con hipoclorito concentrado de acuerdo a la normatividad vigente.
- Se sugiere la instalación de ventilador para garantizar el confort de las manipuladoras de alimentos, pues al ser esta una zona con alto grado de humedad y clima cálido pueden sufrir golpes de calor perjudiciales para la salud.
- Se observa que algunas tejas presentan deterioro, por lo tanto, se sugiere el cambio de estas para evitar la presencia de humedad y goteras en un espacio que debe ser aséptico.

Salas de Desarrollo:

- El CDI cuenta con una sala de desarrollo de gran tamaño en la cual se atienden 2 grupos de niños, sin embargo, esta sala no cuenta con una división de espacios, situación que impide que el personal pedagógico pueda realizar las actividades de dirigidas solo a su grupo, por lo tanto, es necesario llevar a cabo la división del espacio mediante la construcción de muro en mampostería o drywall.
- El CDI cuenta con 7 salas de desarrollo, a continuación, se hace referencia a cada una con su área y capacidad de atención
- Sala de desarrollo 1. Área 43,8 m² Capacidad 29 niños en 1,5 m² o 22 niños en 2 m² por niño
- Sala de desarrollo 2. Área 51,6 m² Capacidad 34 niños en 1,5 m² o 26 niños en 2 m² por niño
- Sala de desarrollo 3. Área 51,6 m² Capacidad 34 niños en 1,5 m² o 26 niños en 2 m² por niño
- Sala de desarrollo 4. Área 25,82 m² Capacidad 17 niños en 1,5 m² o 13 niños en 2 m² por niño
- Sala de desarrollo 5. Área 37m² Capacidad 24 niños en 1,5 m² o 18 niños en 2 m² por niño
- Sala de desarrollo 6. Área 50 m² Capacidad 33 niños en 1,5 m² o 25 niños en 2 m² por niño
- Sala de desarrollo 7. Área 50 m² Capacidad 33 niños en 1,5 m² o 25 niños en 2 m² por niño
- La suma anterior da un total de 204 cupos con un área mínima de 1,5 m² por niño, sin embargo, lo ideal es poder contar con 2 m² por niño.

Comedor

- Comedor Área 86,54 m²

Baterías sanitarias

- Luego de realizar verificación de la cantidad de unidades sanitarias existentes, se pudo evidenciar que estas

son insuficientes para la atención de la población infantil, por lo tanto, es necesario llevar a cabo la construcción de otra batería sanitaria infantil.

Circulaciones, zonas externas

- Existen zonas verdes donde no se cuenta con desagües de piso tipo granada, cañuelas o filtros para evitar la acumulación de humedad y agua lluvia, por lo tanto, es suelo permanece húmedo y fangoso, se sugiere la construcción de cañuelas perimetrales a las zonas de atención.
- Se sugiere la construcción de sendero peatonal central donde ingresa la población infantil, para evitar accidentes cuando la grama se encuentra mojada y el suelo fangoso.
- Se sugiere la instalación de canoas y bajantes que dirijan el agua lluvia recogida en las cubiertas, hacia cañuelas o desagües de piso.
- Es necesario realizar reparación de techo en madera de la zona de recibo, el cual presenta deterioro por humedad.

Se observa que el CDI se encuentra en buenas condiciones tanto de estabilidad estructural en la cubierta como de acabados, así mismo, las áreas de atención a la población infantil cumplen con lo especificado tanto desde la Guía GIPI, como en lo referente a el distanciamiento obligatorio en ocasión del COVID-19, sin embargo, es necesario realizar las adecuaciones mencionadas anteriormente en el menor tiempo posible para continuar la atención y prestación de servicio en las condiciones ideales.

Varios

- La Gobernación de Antioquia, recomienda que para el espacio de primer respondiente o enfermería, deberá contar con revestimientos asépticos, que permitan la fácil limpieza y desinfección, como la aplicación de pinturas epóxicas, en muros y los zócalos deberán estar conformados en materiales de Policloruro de vinilo (PVC), y en media caña, debido al uso de sustancias químicas y biológicas presentes en esta área.
- Los vidrios que estén a una altura inferior a 0.80 m, deberán tener la aplicación de películas de seguridad y ser señalizada adecuadamente.
- Los vidrios que se encuentren en las zonas de atención o salas pedagógicas deben tener instalación película de seguridad.
- Garantizar la ventilación e iluminación natural de todos los espacios dispuestos para la atención de los niños y niñas.
- El cielo de la cocina se debe encontrar pintado con pintura epóxica o cielo en pvc para facilitar su limpieza y desinfección y evitar la generación de hongos., de igual manera, debe contar con la instalación de moldura de policloruro de vinilo (PVC), y en media caña.
- En las zonas donde se haga transición entre los pisos duros y las zonas verdes, es necesario realizar los rebajes (en el mismo terreno con grama) para evitar la caída de los menores.
- Las instalaciones eléctricas tales como toma corrientes deben estar a una altura mínima de 1.5 m, no se permite la instalación por debajo de esta altura.

- En las salas de desarrollo se debe contemplar la instalación de tomacorrientes para la conexión de equipos de televisión o proyección.
- Se recomienda la instalación y aplicación de pinturas de mayor durabilidad en la fachada para no incurrir en gastos de mantenimiento excesivos en el tiempo.
- Es importante tener en cuenta que en caso de ser necesaria la instalación de redes eléctricas expuestas, estas se deben realizar en tubería EMT.
- De acuerdo a lo establecido en el numeral d Artículo 8 del Decreto 3075 de 1997, se debe instalar malla tipo angeo en las ventanas de la cocina.
- Es necesario instalar malla tipo angeo en el vano de la cocina donde se realizará la entrega de alimentos, dejando solo un espacio de 0.30 cm de altura para el paso de los platos.
- Aplicación de sello de protección (sellador elástico, cinta, empaque, silicona, sikaflex, etc), para generar hermeticidad en la junta entre los vanos de mampostería y los marcos metálicos de puertas y ventanas, para mitigar así el ingreso de material particulado, agua lluvia, insectos, formación y propagación de hongos en la cocina.

Recomendaciones, especificaciones y acabados:

- Se deberá contemplar los acabados dispuestos dentro de la GIPI, “Guía de Implementación de Proyectos de Infraestructura de Atención a la Primera Infancia”, para la conformación de cada uno de los espacios.
- Se debe garantizar el cumplimiento de áreas y de espacios determinados en la GIPI, para la atención y funcionamiento de un CDI.
- Se debe garantizar los requisitos espaciales de accesibilidad dispuestos en la NTC- 6199.
- Se debe garantizar las instalaciones técnicas dispuestas en la NTC-6199.
- Se debe garantizar la calidad de ambientes dispuestos en la NTC-6199.
- Se debe garantizar la seguridad humana dispuesta en la NTC-6199.
- Se deben garantizar los requerimientos de discapacidad de la NTC 6199 – NTC 6047.
- Para la elaboración y diseño de depósitos de basuras, referirse al Decreto 2674 de 2013 y el programa de áreas dispuesto en la GIPI.
- Las condiciones técnicas de accesibilidad confort térmico, acústico y de iluminación deben cumplir con lo determinado en la NTC-6199.

***Proceso*:** Fortalecimiento Institucional y de la Participación Ciudadana
***Procedimiento*:** Asesoría o Asistencia Técnica

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Imagen 1: Cocina



Imagen 2: Cocina



Imagen 3: Malla en entrega de alimentos



Imagen 4: Cocina



Imagen 5: Bodega de alimentos



Imagen 6: Bodega de alimentos



Imagen 27: Falta zócalo media caña



Imagen 8: Sugerencia de cielo en drywall o pvc



Imagen 9: Zona de recibo



Imagen 10: Zona administrativa



Imagen 11: Sugerencia construcción de cañuelas



Imagen 12: Zona recreativa



Imagen 13: Salas de desarrollo 1



Imagen 14: Salas de desarrollo 2 y 3



Imagen 15: Salas de desarrollo 4



Imagen 16: Salas de desarrollo 5



Imagen 17: Salas de desarrollo 6



Imagen 18: Salas de desarrollo 7

	
Imagen 19: Batería sanitaria	Imagen 20: Batería sanitaria
	
Imagen 21: Batería sanitaria	Imagen 22: Batería sanitaria
	
Imagen 23: Comedor	Imagen 24: Comedor



Imagen 25: Zona verde, se sugiere sendero



Imagen 26: Se requiere reparación de techo



Imagen 27: Cancha sintética y salas de desarrollo

Conclusiones y recomendaciones

El operador debe realizar las adecuaciones solicitadas en la visita realizada el día 19 de octubre y las observaciones plasmadas en este informe, para continuar con el proceso de atención a la población infantil objeto de la prestación del servicio.

El departamento de Antioquia a través de la Gerencia de Infancia y Adolescencia estará pendiente y presto a apoyar en cuestiones técnicas a las que dé lugar en pro del desarrollo de la ejecución de las labores de la adecuación del CDI.

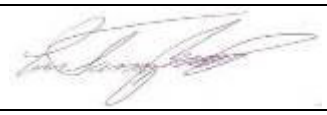
Se establece como compromiso, realizar una próxima asistencia técnica entre, GIAJ y municipio de Chigorodó, para la verificación de compromisos y el seguimiento por parte de la Gerencia de infancia, adolescencia y juventud, para continuar con la viabilidad técnica en base en los requerimientos exigidos por la NTC 6199 y la Guía de Implementación de Proyectos de Infraestructura de atención a la primera Infancia "*GIPI*".

Por parte de la administración municipal se deben realizar las correcciones y ajustes listados anteriormente y programar fecha para revisión.

Por parte de la Gerencia se debe realizar visita técnica para verificación de cumplimiento de compromisos por parte de la alcaldía.

Compromisos de la Asistencia Técnica.

Compromisos	**Responsables**	**Fecha de cumplimiento del compromiso**			**Fuente de verificación (tangible para soportar el cumplimiento)**
		dd	mm	aaaa	

Nombre del asesor	**Cargo del asesor**	**Firma del asesor**
Erika Tatiana Restrepo Posada	Profesional de Infraestructura y Ambientes Educativos	
Vo.Bo. Jefe de la dependencia		

Anexar:
FO-M4-P3-022 “Listado de Asistencia de Asesoría o Asistencia Técnica”
FO-M4-P3-019 “Encuesta de opinión del usuario de Asesoría o Asistencia Técnica”
FO-M4-P3-020 “Promedio de la encuesta de opinión del usuario de Asesoría o Asistencia Técnica